

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT23-00061)**

En Sevilla, a 7 de febrero de 2024

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****MIEMBROS DE LA MESA**

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa
2. Doña Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria Mesa Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal financiero
4. D. Antonio León de Almenara, Vocal jurídico
5. Doña Cristina Rubio Vizcaya, Vocal técnico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder a la apertura de sobres tres y al examen y valoración de las propuestas presentadas al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT23-00061)**.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

**Primero:** Que a fin de garantizar la debida publicidad y concurrencia:

- En fecha 27 de diciembre de 2023, se publica anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía transcurrido el plazo previsto desde el envío de anuncio al Diario Oficial de la Union Europea.
- El 6 de febrero de 2024, se publica informe de valoración de sobre 2 y se anuncia apertura pública para el 7 de febrero de 2024

**Segundo:** Que en los correspondientes pliegos se establecía que:

- Las ofertas serían remitidas electrónicamente a SANDETEL en TRES sobres cerrados (Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos. Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de

- fórmulas., haciendo constar en cada uno de ellos el nombre del expediente, el nombre del oferente y su dirección.
- El plazo para la presentación de las propuestas finalizaba a el día 15 de enero de 2024, a las 12:00 horas.

**Tercero:** Que según los antecedentes obrantes en la herramienta de licitaciones de esta empresa, se ha presentado la siguientes propuestas:

1. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.

**Cuarto:** Que finalizado el plazo de presentación de propuestas, se procedió, a la apertura del sobre 1 y, analizados y calificados los documentos contenidos en la oferta, se acordó seguir con el procedimiento, ordenándose la apertura del sobre 2 y su entrega al comité evaluador.

**Quinto:** El informe de valoración del sobre 2 fue revisado por la mesa celebrada el día 6 de febrero de 2024, acordando la mesa la aceptación de la valoración y ordenando la publicación del mismo, siendo el resumen de la valoración el siguiente:



Código	Proveedor	1º	TOTAL
E01	FUJITSU	34,73	34,73

Atendiendo al umbral mínimo de puntuación establecido para continuar en el proceso selectivo, que es de 30,00 puntos sobre el criterios 1º, se observa que TODAS las empresas superan dicho umbral, continuando en el proceso selectivo.

**Sexto:** La apertura de ofertas se realiza dando acceso a los interesados a través de SIREC.

**Séptimo:** La mesa revisa la oferta económica realizada a fin de valorar la posible inclusión de valores anormales y una vez descartada el resultado de la apertura de sobres 3 es el siguiente:

Criterio 2:



Perfil	Oferta	Ptos
Consultor digital	6,00	25,00

Criterio 3:

Coste Unidad DE TRABAJO	Ptos.	Dimensionamiento mensual del servicio de soporte especializado	Ptos.	Precio catalogado para peticiones complejas	Ptos.	Valor máximo	Oferta licitador	Ptos. Total
27,00 €	36,00	2.160,00 €	36,00	216,00 €	9,00	CORRECTO	81,00	30,00

**Octavo:** El resultado y clasificación de la licitación es la siguiente:

Proveedor	Valoración			
	1º	2º	3º	Total
FUJITSU	34,73	25,00	30,00	<b>89,73</b>

**Noveno:** Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE PETICIONES (HGP) (EXPT23-00061)** a la entidad **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.U.** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Vº Bº

Fdo: **Manuel Martín Sivianes**  
Presidente de la Mesa



Fdo: **Carmen Ibáñez Ruiz del Portal**  
Secretaria de la Mesa



